



Cuadernos Latinoamericanos de
Administración
ISSN: 1900-5016
cuaderlam@unbosque.edu.co
Universidad El Bosque
Colombia

Vivas Cortés, Omar; Gómez Sarmiento, José Luis; González Tobito, Jorge Antonio
Un aporte al estudio de las formas de organización social desde la orilla de la
participación política en Colombia

Cuadernos Latinoamericanos de Administración, vol. XII, núm. 21, 2015, pp. 75-92
Universidad El Bosque
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=409643604008>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Un aporte al estudio de las formas de organización social desde la orilla de la participación política en Colombia¹

A Contribution to the Study of the Forms of Social Organization from the Edge of Political Participation in Colombia

Uma contribuição ao estudo das formas de organização social a partir da periferia da participação política na Colômbia

Omar Vivas Cortés,²
José Luis Gómez Sarmiento,³
Jorge Antonio González Tobito.⁴

Resumen

Este artículo de reflexión presenta desde una perspectiva crítica los resultados de la investigación sobre las formas de organización social para la gestión de problemas públicos por parte de grupos vulnerables. Valora la revisión de antecedentes de estudio y las características y propiedades de las organizaciones sociales que participaron, en especial de jóvenes y mujeres, teniendo en cuenta la participación política y el diseño de las organizaciones. La investigación, objeto de reflexión, utilizó una metodología cualitativa y se basa en las técnicas de revisión y análisis documental. Se tiene como conclusión que el diseño ha de considerar y resolver una serie de tensiones en los dominios de las relaciones, de los propósitos y de las capacidades. Allí la identidad como categoría de filiación permite inferir que la conformación de formas organizativas más difusas es propia de los colectivos, mientras que las intervenciones sistemáticas requiere de organizaciones más formalizadas y jerárquicas. Además, se aprecia la necesidad de continuar con la definición de un modelo de intervención social que se fundamente en una investigación participativa que acompañe grupos vulnerables y documente las prácticas y configuraciones positivas y repetibles.

Palabras claves: organizaciones sociales, participación política, agencia, jóvenes, mujeres, diseño de organizaciones.

Abstract

This article presents reflections from a critical perspective the results of research on forms of social organization aimed at procuring public problems for vulnerable groups, for it from the standpoint of political participation and organizational design values both background check study the characteristics and properties of social organizations unveiled, particularly youth and women. The research, object of reflection, used a qualitative methodology and techniques based on document review and document analysis. It concludes that the design has to consider and resolve a series of tensions in the domain of relationships, purposes and capabilities, there's identity as a category of affiliation infer that the formation

Resumo

Este artigo de reflexão apresenta desde uma perspectiva crítica os resultados da pesquisa sobre as formas de organização social para o gerenciamento de problemas públicos por parte de grupos vulneráveis. Valoriza a revisão de antecedentes de estudo e as características e propriedades das organizações sociais que participaram, em especial de jovens e mulheres, tendo em conta a participação política e o desenho das organizações. A pesquisa, objeto de reflexão, utilizou uma metodologia qualitativa e baseia-se nas técnicas de revisão e análise documental. Afirma-se como conclusão que o desenho tem de considerar e resolver uma série de tensões nos domínios das relações, dos propósitos e das ca-

Recibido el 26/08/2015 Aprobado el 14/10/2015

1. Artículo de reflexión,sobre los resultados de la investigación *Fundamentación de la línea de investigación académica sobre las formas organizativas de agenciamiento colaborativo de problemas de grupos vulnerables 2014-2015*, Corporación Universitaria Americana, Sede Medellín
2. Administrador Público, Magíster en Estudios Políticos y Candidato a Doctor en Estudios Políticos. omarvivasc@yahoo.com
3. Administrador de Empresas, Especialista en Gerencia Pública. jlgonz1961@hotmail.com
4. Ingeniero Industrial, Especialista en Salud Ocupacional, Especialista en Derecho Administrativo y Especialista en Gerencia de Procesos. jorangot@yahoo.com

of more diffuse organizational forms is own collective, while systematic interventions require more formalized and hierarchical organizations also is the need to continue appreciates the definition of a model of social intervention that is based on participatory research to accompany vulnerable groups and document practices and positive and repeatable configurations.

Keywords: social organizations, political participation, agency, youth, women, design organizations.

cidades. Ali a identidade como categoria de filiação permite inferir que a construção de formas organizativas mais difusas é própria dos coletivos, enquanto as intervenções sistemáticas requer de organizações mais formalizadas e hierárquicas. Além do mais, aprecia-se a necessidade de continuar com a definição de um modelo de intervenção social que se fundamente em uma pesquisa participativa que acompanhe grupos vulneráveis e documente as práticas e configurações positivas e repetíveis.

Palavras-chave: organizações sociais, participação política, agência, jovens, mulheres, desenho de organizações.

Introducción

Las organizaciones sociales son actores políticos que agencian diversidad de problemas. Su amplio reconocimiento en la literatura de las ciencias sociales les resalta como un factor determinante de la calidad democrática, del bienestar colectivo y del acervo de las competencias necesarias para el desarrollo. Sin embargo, está claridad se acompaña del deseo inalcanzado de comprender como promover su creación, lograr su sostenibilidad y dotarles de un marco axiológico de manera que se creen las condiciones requeridas para que ellas generen contribuciones en lo social, político y económico.

La dimensión política es central en la medida que es donde se define el reparto de los valores (Easton, 1997)⁵, siendo ello precisamente lo buscado por las organizaciones sociales. Por tanto la participación política se asume como perspectiva de reflexión⁶, al ser útil para profundizar en la comprensión de las

5. La alusión a Easton tiene como único propósito la definición del concepto de la política, precisamente como el reparto terminante de valores, pero el desarrollo teórico de este autor general no define la perspectiva de esta reflexión.
6. La perspectiva de este artículo de reflexión, que revisa los resultados de la investigación sobre formas de organización social (Vivas et al., 2015), es la participación política como aspecto a resolver en el diseño de organizaciones sociales y en la promoción de la conformación de formas de organización social y su estudio, para ello su fundamento teórico y conceptual está en el diseño de organizaciones desde la perspectiva de la psicología social, formulada por el profesor argentino Leonardo Schvarstein (Schvarstein, 2004) y en la postura sobre que es la participación política asumida por el profesor Raúl Velásquez (Velásquez & González, 2003), la selección de estos autores y tratadistas es intencionada, toda vez que se asume que las configuraciones de las organizaciones sociales en América Latina deben corresponder a las condiciones situacionales y de contexto propias, y además, que existen profesores destacados, con planteamientos teóricos epistemológicamente validados, que son igualmente construidos en y para nuestras realidades.

dinámicas que marcan la conformación de las organizaciones sociales y las condiciones que le permiten tener incidencia en la esfera pública. La conjeta es que existen tensiones y dialógicas que se infieren en la emergencia o para el diseño de las formas organizativas que marcan su efectividad política⁷.

Se aprecia el problema de que si bien ha sido posible definir unas regularidades en la estructuración y acción de las formas organizativas, su lectura solo superará el carácter descriptivo cuando se utilice un referente que le contextualice y origine una lectura interpretativa. En este sentido la participación política de las formas organizativas sociales materializa su incidencia en la esfera pública, siendo ello precisamente la trascendencia de su agencia y subsecuente efectividad.

Punto al que convocan igualmente otros investigadores que hacen un llamado sobre el tipo de acercamiento que debe hacerse sobre formas de organización juveniles (Garcés Montoya, 2010) (Vega & Escalante, 2007), de género (García, 2010), de mujeres (Lamus, 2008), víctimas (Alzate, Durán, & Sabucedo, 2009), damnificados (Cuadrado, Saraza & Forero, 2013), pobreza, campesinos, grupos étnicos (Jaramillo, 2013) y afro (Quintero, 2010) y en general de la sociedad civil (Carvajalino-Sánchez, 2007) (Villar, 2006) (Vivas, Gómez & González, 2015).

7. Entiéndase como emergencia a la condición de generación social autónoma de formas organizativas y al diseño como la especificación que da orden y soporta el establecimiento de formas de organización por parte de un promotor que es un actor distinto de quienes le constituyen. Ello de acuerdo con la ontología propia de la psicología social – (Schvarstein, 2004) y el estudio de las organizaciones sociales, siendo los referentes para la reflexión crítica.

Así, el objetivo de esta reflexión es destacar que regularidades, de las evidenciadas en la investigación (Vivas *et al.*, 2015), son claves en el momento del diseño de una organización social y que a su vez son garantía de contribución para el fomento de formas de organización social que incidan sobre problemas sociales.

Si bien en la investigación (Vivas *et al.*, 2015) se caracterizan las formas de organización, y se definen sus regularidades -características y propiedades más frecuentes-, enfatizar en esta reflexión sobre las dinámicas de articulación de jóvenes y de mujeres es esclarecedor en la medida que los primeros constituyen el sustrato que con mayor ahínco procura transformaciones sociales, con innovación y contradicción al statu quo, y las segundas marcan un giro en los contenidos de las reivindicaciones lo que constituye un nuevo referente para pensar en lo público.

En el afán por comprender la dinámica de las formas de organización se indica, por ejemplo, que frente a los jóvenes es insuficiente un marco conceptual de tipo económico y hasta sociológico y que preferiblemente deben ser analizados como productos del campo cultural “que afectan la identidad personal, el tiempo y el espacio de la vida cotidiana, la motivación y los patrones de cultura de la acción individual” (Garcés-Montoya, 2010, pág. 68). Dado que es apenas comprensible que los nuevos contextos determinen nuevas formas de organización y de movilización social que presentan rasgos característicos diferenciables de aquellos propios de las organizaciones sociales tradicionales.

En este mismo sentido sirven de referente las investigaciones sobre las organizaciones y colectivos juveniles en Colombia, que si bien según Garcés son escasas (2010, pág. 73), se han preocupado por proponer categorías; una de ella (Cabrera, 2000) propone un análisis a partir de tres dimensiones: la identitaria, la organizacional y la interrelacional. La primera de ellas concierne a las estéticas, la necesidad de reconocimiento por parte de la sociedad; la segunda es lo referente al sentido que toma la organización para los jóvenes como espacio; y la tercera corresponde a la construcción que hacen los jóvenes frente a los niveles de pertenencia con los niveles locales, para visibilizarse en ese espacio público. Dimensiones que constituyen lo que es sujeto de diseño o promoción.

En igual sentido es necesario suponer la heterogeneidad de contextos, procesos, estructuras, articulaciones, objetivos, y la necesidad de una especificación situacional que conciba escenarios futuros. Aquí la investigación contribuye con el conocimiento sobre la conformación y dinámica de las formas de organización.

Presentándolo de manera textual, (Garcés, 2010) propone una hoja de ruta para las investigaciones al respecto, en sus palabras:

Resulta urgente capturar la heterogeneidad y la diversidad de formas organizativas juveniles, que considere y contraste las tradicionales con las emergentes, y ubicar cómo se experimenta desde ellas el poder, la autoridad, la formulación de proyecto(s), las formas de gestión, las modalidades de inclusión de sus miembros, las estrategias de «reclutamiento», las interacciones con otras organizaciones en el plano horizontal (otros movimientos sociales) y vertical (con el Estado y las instituciones gubernamentales) y, especialmente, los lenguajes que estas organizaciones expresan como «nuevos» signos de lo político. (pág. 74)

Esto debe ser un referente para nuevos abordajes de la participación política juvenil, sobre todo teniendo en cuenta que existe una disyuntiva entre los factores juventud–participación: una pérdida de credibilidad en el Estado y la crisis de los partidos políticos y su cuestionable influencia como referentes de innovación política (Garcés-Montoya, 2010). Por otra parte, debe reconocerse la importancia misma de la vía organizacional como medio de participación en política, tal ha sido la línea argumentativa por la cual se ha desarrollado el presente texto; Garcés (2010) es consciente de ello y retoma a Escobar y Mendoza (2003) al establecer que “un joven solo o una agrupación juvenil *informal*», difícilmente logran conversar con la institucionalidad adulta; un «parche», un grupo de amigos de barrio pueden hacerse visibles en su contexto” (pág. 74). Así mismo, pese a que las organizaciones no son necesariamente la única vía para la comprensión de la participación juvenil, en este momento socio histórico la organización reviste para la juventud una elevada relevancia.

En este nuevo abordaje, y para efectos del diseño y la promoción, el reconocimiento de la identidad como categoría posibilita la inserción de ideas que desencadenan la atención de la racionalidad y de los problemas de acción colectiva y cooperación en la conformación de organizaciones sociales y movimientos. Nuevos contenidos contribuyen en la explicación de la motivación a la acción, por lo tanto se sostiene que lo axiológico y lo emocional son parte del *ethos*⁸ de las organizaciones sociales.

8. *Ethos o etos*, carácter común de comportamiento o forma de vida que adopta un grupo de individuos que pertenecen a una misma sociedad. (Diccionario Larousse, 2013), con ello se acepta igualmente el carácter cultural de las organizaciones sociales.

Es tal el enriquecimiento en la óptica de las investigaciones que ya incluso el sentido mismo del ser humano es auscultado. Si bien la tendencia a la explicación de los fenómenos sociales como la aparición de organizaciones y de movimientos ha privilegiado la óptica de la elección racional por sobre las demás, Otero retoma a Jon Elster al indicar que “son varios los autores y autoras que han defendido una perspectiva revisionista según la cual las emociones lejos de interferir en la toma racional de decisiones pueden llegar incluso a fomentarla” (Elster, 2001, citado en Otero, 2006, pág. 177).

Estas premisas pueden engrandecer el análisis de las organizaciones y los movimientos en Colombia, más allá de aquellas que participan directamente en el conflicto armado interno, pues variables emocionales como “la frustración, la indignación, la rabia o la desesperanza constituyen motivantes fundacionales para la acción colectiva” (Otero, 2006). Con ello, se presentan alternativas analíticas que pueden complementar o, incluso, llegar a sustituir la acción racional como marco teórico principal para el análisis de las organizaciones.

El desarrollo del documento se inicia con la presentación de las condiciones de emergencia o diseño de las organizaciones sociales. Allí se relata el sentido teleológico y la agregación de intereses, posteriormente se señalan las condiciones y factores necesarios para su participación política y su efectividad.

Sobre la participación política, se toman dos definiciones similares de participación, la primera comprendida como: “un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder” (Velásquez & González, 2003, pág. 19); la segunda la describe como

Un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. (Velásquez & González, 2003, pág. 20)

La participación política requiere una puesta en escena que se da en la esfera pública. Se entiende como esfera pública el espacio de las interacciones o de las relaciones sociales sobre un asunto de interés general, allí es donde convergen los actores para promover, articular y desarrollar sus intereses, siendo distinta a la esfera privada que esta demarcada por la intimidad de quienes le declaran siendo por ende restringida a la intrusión de externos (Vivas *et al.*, 2015).

El concepto de esfera pública ha sido ampliamente estudiado en las ciencias sociales, en especial su defi-

nición que implica una aproximación, interpretación o distanciamiento de las ideas de Habermas⁹. En el primer sentido sería necesario estudiar los espacios de espontaneidad social libre de interferencias del Estado, de los mercados o de los medios de comunicación, como espacio del cual emerge una opinión pública informal y las organizaciones cívicas, gracias a la discusión y deliberación basada en la razón (Boladeras, 2001). En el segundo, la esfera pública figura como un espacio de generalización de intereses a fin de convertirlos en cuestiones públicas e incluirlos en agendas políticas, dado que se trata de que actores privados argumenten y convenzan a un público sobre el sentido o alcance de la intervención estatal (Torres-Melo J. Santander, J., 2013). El tercer sentido, con la definición más propia del enfoque asumido, señala que existe lo privado, que es la esfera privada, y lo público que está conformado por una serie de esferas, cada una circunscrita a un tema de interés para los actores sociales donde ocurre o no la intervención estatal (Vivas *et al.*, 2015).

La efectividad de la participación se asocia con la agencia, en tanto la agencia es obrar de otro modo para influir. Anthony Giddens (2003) afirma que ser agente y agenciar es:

Ser capaz de “obrar de otro modo”, significa ser capaz de intervenir en el mundo, o de abstenerse de esa intervención, con la consecuencia de influir sobre un proceso o un estado de cosas específico. Esto presupone que ser un agente es ser capaz de desplegar (repetidamente, en fluir de la vida diaria) un espectro de poderes causales, incluido el poder de influir sobre el desplegado por otros (p. 51). (Cuadrado, B., Saraza, D., Forero, J., 2013, pág. 156).

La incidencia es comprendida como la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso político (González, I.; Villar, R., 2005, pág. 2). Siendo las “Organizaciones de la Sociedad Civil”, aquellas organizaciones que prestan servicios para el bienestar y además son actores políticos, con la particularidad de que a diferencia de los partidos políticos, su legitimidad no se fundamenta en la representación que otorga el voto en las elecciones. Asimismo, y a diferencia de organizaciones como los sindicatos o las corporaciones, no representan intereses de un sector en particular. “Las Organizaciones de la Sociedad Civil – OSC - dicen ser actores privados que defienden intereses públicos como el medio ambiente, la igualdad de géneros, los derechos del niño, etc.” (González & Villar, 2005, pág. 2).

9. Para este artículo es un distanciamiento, el planteamiento de Habermas no es el aquí asumido, si bien es un mandato referenciar a Habermas cuando se habla de esfera pública se asevera que la esfera pública es uno de los escenarios en donde se da la interlocución sociedad-Estado, lo que dista de su postura.

En la investigación desarrollada (Vivas *et al.*, 2015) se sostiene una denotación más amplia del concepto de organización social, al entenderle como una gama de formas de agregación de intereses que se estructuran y agencian en una esfera pública. Postura que se sostiene dado que investigadores como González y Villar muestran que existe una gran heterogeneidad en los tipos de organizaciones sociales en cuanto a sus intereses, en los campos de acción, en los niveles de capacidad, las funciones que adelantan y la diversidad de los valores que promueven. En sus palabras, la heterogeneidad de las organizaciones sociales debe concebirse en tanto la incidencia de las mismas no se da en términos generales y no debe entenderse de manera sectorial, ya que “lo que está en juego no es una relación general y uniforme entre los sectores gubernamental y no gubernamental, sino entre intereses estratégicos y preferencias políticas de OSC específicas, con las agencias gubernamentales” (González & Villar, 2005, pág. 2).

De manera que la esfera pública es un espacio temático de conformación y acción de las organizaciones sociales que participan para agenciar sus problemas de manera que se conviertan en cuestiones públicas que se incluyan en agendas políticas; además la esfera pública es el espacio de argumentación y deliberación sobre el alcance y sentido de la intervención pública (Vivas *et al.*, 2015).

Emergencia o diseño de las organizaciones sociales

En el marco de esta reflexión se revisan los elementos que en forma positiva permiten la conformación de organizaciones sociales y potencian su agencia, que fueron así develados en la investigación (Vivas *et al.*, 2015). Para ello se asume de una parte que el diseño corresponde a una actividad planeada de conformación de una organización social: es decir, su especificación (Schvarstein, 2004). Incluso puede ser ya producto de un agenciamiento, y adicionalmente que la emergencia indica que se ha dado una articulación de acción colectiva que agrupa y agencia (Gonnet, 2011). De manera complementaria, el diseño y la emergencia se explican con nuevos elementos – emociones, marcos axiológicos- que definen un ethos que motiva el comportamiento y la acción.

Si la estructura de los sistemas está constituida por las relaciones más estables y reiteradas, la emergencia ocurriría de manera progresiva y a medida que la estructura se consolide, y dado que todo sistema abierto –social, organizacional- mantiene unos objetivos (Bertalanffy Von, 1976), (Luhmann, 1998), (Rodríguez Masilla & Torres-Nafarrate, 2008), se infiere que, con el tiempo y la reiteración, se articulan

los intereses mediante relaciones que generan incluso roles –orden-, ergo, para consolidar una organización o colectivo se requiere tanto de un sentido teleológico como de las relaciones que articulen los intereses hacia él¹⁰.

Sentido teleológico

Las organizaciones sociales se conforman para agenciar un problema, en la esfera pública, su naturaleza es congregar adeptos en torno a un interés que les articula mediante un conjunto de relaciones orientadas especialmente a convertir problemas sociales en problemas públicos y transformar el sentido y alcance de las intervenciones públicas (Vivas *et al.*, 2015).

Si bien la existencia de un problema social es embrionario de las organizaciones sociales, son en mucho las imperfecciones del sistema político colombiano las que activan la acción pública y llevan a la conformación de una organización social que participa políticamente, para derrumbar las barreras y problemas prevalentes de acceso, transparencia, representación, legitimidad y comunicación (Vivas *et al.*, 2015).

Siguiendo con la referencia a los jóvenes, ellos entablan luchas y movilizaciones en lo relacionado a cuestionamientos de niveles cotidianos, donde “no se trata de cambiar a la sociedad para –después– cambiar a las personas, sino de promover cambios en ambas esferas, simultáneamente” (Garcés-Montoya, 2010, pág. 66). Como una gran reflexión al respecto, la autora retoma a Zarzuri (2005) para señalar que las juventudes (y en general los nuevos movimientos sociales) se sienten comprometidos con las temáticas que se ven excluidas por la “gran política”¹¹ por medio de las grandes organizaciones políticas, motivando a los jóvenes a manejar una negación de la política –tradicional– que resulta ampliamente política.

En definitiva, la teleología frente a un problema social¹² convoca más de una organización. Señala Lamus (2008), que “no hay en las agendas de las organizaciones un objetivo común de construir alianzas, articulaciones, estrategias de trabajo conjunto, más allá de la coyuntura” (pág. 34). Empero, como es una falencia que se ha

10. Los postulados de la teoría general de sistemas y de la teoría de los sistemas sociales de Luhmann pertinentes son asumidos en este artículo.
11. O la política adulta, dentro del contexto de este documento.
12. Si bien Lamus (2008) no realiza una distinción entre los problemas sociales y los problemas públicos, para este artículo si se incluye dado que los primeros constituyen hechos sociales que no han sido incluidos en la agenda de la opinión pública o en la agenda política. La inclusión en la agenda es la finalidad es un logro de la participación política.

presentado en las organizaciones sociales de mujeres y en el movimiento como tal, abre la perspectiva a que si bien las personas pueden llegar a organizarse para llamar la atención sobre algún problema público con miras a su efectiva resolución, las organizaciones son sujetas también a un nivel mayor de articulación entre ellas con el fin de alcanzar los objetivos macro. Esto sugiere que la manera en la que deben darse esta serie de arreglos inter organizacionales es por la vía democrática, con una plataforma participada y consensuada en las máximas proporciones posibles, y el desarrollo de una agenda propia y común que delegue funciones individuales a cada organización.

Lo anterior sería la respuesta positiva dado que el sistema político se ha caracterizado por dos elementos: el primero es el clientelismo, mientras que el segundo es el autoritarismo, o “la respuesta autoritaria del Estado a la protesta ciudadana” (Velásquez & González, 2003, pág. 17), lo cual daba como resultado la abstención, una mayor protesta del sector civil o una intensificación del conflicto armado. En consecuencia, las políticas nacionales abrieron espacios de participación ciudadana, que toman como referente los procesos de descentralización de los años 80s y la Constitución Política de 1991.

En cuanto a la situación social del país, Velásquez & González (2003) aluden a la amplia desigualdad en la distribución de la riqueza, marco dentro del cual se han presentado algunos procesos de participación, siendo este un aliciente que la promueve. Por su parte, el sistema político se concebía como aquellas estructuras que en verdad pudieran interpretar la voluntad de la ciudadanía, mas, en lo que respecta a la cultura política, esta “se [desenvolvía] en un marco de relaciones sociales, políticas y simbólicas fuertemente atravesadas por el *ethos*¹³ clientelista” (Velásquez & González, 2003, pág. 18), sumado al fuerte conflicto armado interno que amenazaba la participación y la desincentivaba. El panorama dejaba entrever un abismo entre el ciudadano y la esfera pública en cuanto a la participación, pues no ha habido una firme confianza frente al político o la política misma. Asimismo, la participación podía llegar a asociarse a la participación en política, dejando como producto un estigma negativo, gracias a otro tipo de factores como la presencia de un fuerte corporativismo e individualismo en la política, que no contribuyen¹⁴ a fortalecer la participación.

13. Carácter o modo de ser, segunda naturaleza, costumbre adquirida que modela el comportamiento.

14. Política en el sentido peyorativo de la palabra, entendida como “aquellos que hacen los políticos”, y que se asocia a la inadecuada representación, a la corrupción, a la inefficiencia administrativa y gubernamental, entre otras cosas.

Las organizaciones sociales actúan como actores políticos. Entre los roles que pueden llegar a interpretar, las organizaciones sociales pueden participar en política a través de las instancias creadas para ello. En la literatura consultada al respecto, Velásquez y González (2003) en su texto ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?, realizan un abordaje general sobre el estado de la participación en el país, no enfocada hacia las organizaciones sociales, pero sí presentando algunas dinámicas en las que estas se ven involucradas. De ello, también pueden extraerse una serie de planteamientos que, en perspectiva, dictaminen el rumbo de las organizaciones sociales como actores políticos.

Las organizaciones sociales pueden ser instancias que promueven la participación política aunque no sea necesario que a este propósito responda su naturaleza; es decir, una organización social puede tener unos objetivos generales que no necesariamente excluyan la participación en instancias diseñadas para ello, e inclusive, la participación puede constituirse como uno de los medios por los cuales se llega a la consecución de las metas trazadas (Vivas *et al.*, 2015).

En cuanto a las formas, hay una gama que incluye las organizaciones formales e informales, los colectivos y movimientos sociales. El estudio de las organizaciones y colectivos juveniles en América Latina, Garcés (2010), refiere que existen cuatro grupos dentro de los cuales cabe enmarcarlos: *i*) los movimientos más politizados que son aquellos que inciden en las dimensiones más estructurales de la sociedad, pero tienen una preocupación escasa en lo relacionado con el componente juvenil de las organizaciones; *ii*) organizaciones que cuentan con lógicas adultas, o las que cuentan con buena vocación de servicio y una importante estabilidad temporal, pero carecen de suficiente autonomía; *iii*) las organizaciones locales, referentes a las comisiones barriales o municipales que logran formalizar mayores relaciones interinstitucionales en virtud de mayores beneficios y oportunidades de recursos; pueden caer en algún tipo de activismo; y finalmente *iv*) grupos más “informales”, que giran en torno a actividades culturales y con gran autonomía en cuanto a su funcionamiento. Por lo general no pueden categorizarse a partir de sus lógicas relacionales con las instituciones o políticas públicas.

La clasificación anterior permite distinguir entre las organizaciones y los colectivos juveniles. Las organizaciones por lo general responden a contextos políticos tradicionales –por ejemplo la lucha de clases– “fuertemente ideologizados y formalizados, con estructuras rígidas propias de juventudes políticas, movimientos estudiantiles clásicos, partidos obreros” (Garcés Montoya, 2010, pág. 66). En contraste, los colectivos juveniles operan en virtud de la defensa de valores

relacionados con aspectos sociales de menor alcance, como la edad, el género, la orientación sexual, y sostienen dinámicas de agrupación distantes a estructuras rígidas de tipo ideológico o partidista.

El sentido teleológico es representado en la reivindicación de derechos agravados, superar la inequidad, resolver las barreras a la libertad, la reparación de la victimización, la defensa del medio ambiente, los recursos de uso común –RUC-, el reconocimiento de la diferencia y de las minorías, o el legítimo deseo de promover trasformaciones sociales por vías convencionales. De allí que la articulación de intereses requiere un propósito ulterior; sin él la acción política es menoscabada por circunscribe a actos autosuficientes cuya efectividad es limitada.

La existencia del sentido teleológico en las formas de organización social les protege de ser cooptadas por sectores empresariales e industriales nacionales o internacionales, por grupos políticos que promueven intereses distintos e incluso contrarios al sentir social y por el aparato público que impulsa intervenciones estatales formateadas. Es inclusive es útil para resistirse al dominio de organizaciones armadas criminales; las representaciones sociales que constituyen el referente teleológico signan una impronta sobre los motivos y finalidades que son aceptables por quienes integran una organización social. El sentido teleológico es el logo de la identidad que hay que cuidar y promover en el diseño o en fomento de su emergencia.

Agregación de intereses

Para la emergencia o diseño es necesario reconocer la complejidad de los procesos sociales para así enfatizar en la construcción de interrelaciones, de tejido social y considerar la formalización como un arreglo que facilita los procesos. Esto se reafirma por la incertidumbre de saber qué tanto la reiteración de las relaciones que constituyen la estructura de las formas de organizaciones responde a un diseño y qué tanto a una emergencia sociopolítica, cuya respuesta es provisional para cada organización, dado que el contexto situacional y espacial es temporal y cambiante (Vivas *et al.*, 2015).

Garcés comienza con una distinción preliminar entre lo que es una organización y lo que es un colectivo. En principio, las organizaciones juveniles “tienen su origen y propósitos fuera del universo juvenil y generan vínculos ideológicos y financieros con instituciones de alta trayectoria adulta de perfiles religioso, político o social” (Garcés-Montoya, 2010, pág. 63). Por su parte, los colectivos juveniles son impulsados por los propios jóvenes, respondiendo a necesidades o desafíos a la autoridad y a instituciones adultas, y

que encuentran en las manifestaciones culturales el músculo de su acción política participativa.

Básicamente, las organizaciones juveniles y los colectivos juveniles distan entre sí por un factor fundamental: la formalización. La funcionalidad de los grupos juveniles dista de la dinámica de las organizaciones gracias a sus estructuras formales, pues los colectivos “se resisten a la organización jerárquica y adulto centrada y prefieren el gobierno horizontal, la autogestión y abogan por la culturización de la política y por acciones plurales directas” (Garcés-Montoya, 2010, pág. 63).

Según Garcés (2010), esa transformación en las temáticas y las formas de organización juvenil, así como la participación política de estos colectivos “evidencia que ahora los jóvenes privilegian participar en «redes informales», construidas para fines concretos e inmediatos, más que a través de organizaciones formales y fuertemente estructuradas” (pág. 66). Más precisamente, este comportamiento y las dinámicas adyacentes pueden categorizarse dentro de los denominados “nuevos movimientos sociales”. Los Nuevos Movimientos Sociales de acuerdo con el texto corresponden a:

[...] un conjunto de formas de acción colectiva diferentes de aquellas basadas en las divisiones entre clases sociales... (Merlucci, 2007, citado en Garcés-Montoya, 2010, pág. 66)

Complementaria, es útil la definición de movimiento social de la que se vale Lamus, que retomando el concepto que se ha hecho común en los estados culturales, indica que un movimiento social es una categoría analítica que

capta/interpreta las demandas, los desafíos y las luchas por diversas reivindicaciones, expresadas por colectivos particulares, más o menos organizados, con alguna regularidad y permanencia en el tiempo, generalmente como cuestionamiento frente a las instituciones del Estado y la sociedad en su conjunto. (Lamus, 2008, pág. 26)

De otro lado, Lamus complementa la definición anterior partiendo de Touraine (2000) indicando que un movimiento social es:

Aquel por el cual una categoría social, siempre particular, pone en cuestión una forma de dominación social, a la vez particular y general, e invoca contra ella valores, orientaciones generales de la sociedad que comparte con su adversario para privarlo de tal modo de su legitimidad. (Touraine, 2000, citado en Lamus , 2007, pág. 26)

Según la autora, el enfoque tradicional de los movimientos sociales ha respondido a un trato académico

que pretende explicar el fenómeno desde la perspectiva de raza o, eminentemente, de clase social. Por su parte, el estudio de los “nuevos movimientos sociales” abarca nuevos tipos de identidades, como la de género, por ejemplo. Para el estudio correspondiente al artículo, Lamus hace una diferenciación bastante pertinente para el estudio de este tipo de organizaciones sociales, advirtiendo que una cosa es un movimiento de mujeres y otra muy diferente son las mujeres en los movimientos. Para el caso de los primeros, estos pueden tener un tipo de reivindicaciones de naturaleza feminista, en algunos casos bastante radicales y cuyo objetivo es la transformación estructural de la sociedad; por su parte, las mujeres en los movimientos no necesariamente buscan una alternativa en el comportamiento social para con las mujeres, sino que aportan desde su perspectiva no sólo de género, sino también de raza, de etnia, de clase, etc., y tienen un carácter más reformista.

Las organizaciones sociales tienen una misión con respecto a sus objetivos y la misión de su participación, es decir, deben guardar una relación directa entre la participación que desarrollan y las necesidades e intereses que le motivan a interactuar con el Estado. Lograda esta coherencia se evitará caer en las redes de política tradicionales que buscan perpetuar unas ciertas condiciones político-sociales instituidas, en detrimento del desarrollo social o al menos alejado de su participación.

Esto implica una labor educativa de las organizaciones sociales para que los miembros de las mismas tengan conciencia de los problemas –que pueden ser invisibles u opacos- y conozcan los instrumentos de participación existentes, la reglamentación de los mismos, las iniciativas legislativas asociadas con el problema público o los instrumentos, y sobre los objetivos que tiene la acción de su organización y su importancia (Vivas *et al.*, 2015).

Ahora bien, por su parte González & Villar, (2005) abordan los conceptos con los que se pueden analizar las distintas posibilidades y escenarios bajo los cuales las organizaciones sociales pueden intervenir e interactuar con el Estado frente a las políticas públicas. Al valorar las etapas de las políticas públicas, la literatura consultada señala que otros indicadores que son útiles para explorar la relación e interacción entre organizaciones de la sociedad civil frente a las políticas públicas son justamente las funciones de las primeras ante éste proceso político. Por esta razón, González y Villar (2005) sostienen que los principales valores son la formulación de propuestas con miras a que el gobierno “haga lo que las organizaciones consideran correcto o justo, a través de la participación directa en el diseño y formulación de las políticas sociales” (pág. 4). Precisamente este es el principal interés de las

organizaciones sociales que esperan tener injerencia política, que el gobierno acate sus iniciativas aunque sea de manera parcial.

De otra parte y sobre el contenido emotivo que articula intereses, para el caso de las mujeres en los grupos armados¹⁵, las emociones que motivan su participación van desde la necesidad de obtener respeto o admiración, empoderamiento de sus propias acciones, configurar lazos de amistad o de afecto e, inclusive, suplir un estado de aburrimiento dotando de sentido a su vida. En particular, esto último puede llegar a explicar por qué personas jóvenes integran a grupos u organizaciones que llevan a cabo actividades ilegales (Otero, 2006, pág. 179).

Por otra parte, en esta literatura también se esclarece las maneras organizacionales por las cuales en relaciones en las organizaciones logran explotar esos sentimientos y emociones con el fin de consolidar una adhesión de quienes se involucran. Otero (2006) indica que:

...los fuertes sentimientos de solidaridad, lealtad y amistad encontrados [entre los miembros necesitados de afecto y aceptación social] permiten entender que la organización hace las veces de grupo social de base o “patria social” para los participantes. Aquellos que ingresan a los grupos armados suelen romper con sus antiguas redes sociales, perdiendo contacto con la familia, amigos y vecinos. (pág. 179)

Debe tenerse en cuenta que dentro del universo de organizaciones sociales existentes, hay diferencias sustanciales entre cada uno de los tipos de organizaciones y sus objetivos y prácticas permiten una cabida diferente a la variable de las emociones en los humanos que las integran. Por ejemplo, Otero (2006) describe que en organizaciones como la guerrilla de las FARC, o en las AUC, “existen esfuerzos «institucionales» orientados a fortalecer los lazos de afecto entre los miembros, prolongando el vínculo entre el individuo y el grupo armado” (pág. 179). Esto hace que los miembros –en este caso de organizaciones armadas– obtengan una serie de beneficios que podrían situarse dentro de la categoría de emocionales, sin embargo, puede ser que “dichos beneficios no se identifican con los objetivos últimos de la organización, pero ayudan a entender por qué ciertos miembros se involucran o permanecen” (pág. 181).

Se colige que la articulación de intereses está determinada por la permanencia en el tiempo de interacciones (relaciones) formalizadas o no, que estructuran las emociones, posiciones y comportamientos. Interac-

15. En su artículo la autora presenta entrevistas a mujeres miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC y la guerrilla de las FARC.

ciones que son reproducidas por la prevalencia de una identidad, del marco axiológico –principios y valores–, así como también por la consistencia directa entre objetivos e intereses. Se relacionan con las acciones, la labor educativa y el sentimiento de eficacia; estas a su vez inducen a la acción mediante la formulación de propuestas, la movilización y la participación en la esfera pública.

Participación política

Se retoma a Schvarstein (2004) en este acápite para plantear las tensiones de las condiciones de emergencia o de diseño de las organizaciones sociales, su resolución indica la satisfacción de las condiciones y factores necesarios para lograr que exista agencia en la participación política dentro de una esfera pública. En este punto se señala que tal resolución se da para cada organización vista su situación y contexto, es decir que la emergencia o diseño de la organización social compete a las condiciones de contexto particulares a ella. Posteriormente, en este acápite se debate sobre la efectividad de las organizaciones sociales.

Quizás el punto de partida es resaltar que la política no forma parte de la finalidad de toda forma de organización social, finalmente si esta se compromete con sus integrantes, se ven compelidas a participar en política. En el caso de los jóvenes, tomados como antecedente en el estado del arte (Vivas *et al.*, 2015), la hipótesis de Garcés (2010) consta de afirmar que “la ruptura en las modalidades de participación política juvenil se puede concebir como el paso de las organizaciones a los colectivos juveniles” (Garcés-Montoya, 2010, pág. 67). La argumentación propuesta expone que la participación política no es un eje articulador de los colectivos, ya que la política y las formas de participación tradicional en la misma presentan tensiones con las nuevas formas de agrupación juvenil. De manera que en principio para este tipo de organización pareciera que no es lo político el elemento articulador, sin embargo sería de relevancia lograr valorar las representaciones sociales juveniles (González, Valencia & Gómez, 2006) sobre lo público, lo político y la política que tienen los colectivos de jóvenes, dado que siempre su acción colectiva implicará agencia y subsecuentemente una forma de respuesta política ante un problema social (Vivas *et al.*, 2015).

Condiciones y factores necesarios para la participación política de las formas de organización social. Tensiones en su diseño o para su promoción

Para la transformación de las relaciones entre el Estado y el ciudadano se requiere de dos condiciones: que exista una decidida voluntad de las instituciones

públicas y de gobierno para crear las condiciones y oportunidades en virtud del ejercicio de la participación. Sin embargo, esto no sería suficiente sin “la existencia de ciudadanos y ciudadanas, de organizaciones sociales y de agentes participativos que hagan uso de esas oportunidades y las traduzcan en acciones encaminadas a democratizar y cualificar los resultados de la gestión pública” (Velásquez & González, 2003, pág. 20). Con lo cual se plantean dos tensiones la primera en el dominio¹⁶ de las relaciones estado y sociedad, entre la participación y el autoritarismo «participación↔autoritarismo»; y la segunda en el dominio de los propósitos entre ciudadanía y anomia «ciudadanía↔anomia»¹⁷.

Con miras a una sociedad más participativa, la planeación debe constar de dos niveles, el “proceso” o las dinámicas sociales y políticas alrededor de la identificación de los problemas y potencialidades del presente, y la formulación de apuestas a futuro; y el “escenario”, o “la oportunidad de encuentro entre voces diferentes interesados en construir consensos básicos sobre metas de bienestar y sobre los procedimientos, instrumentos y acciones necesarias para alcanzarla” (Velásquez & González, 2003, pág. 21). Sin embargo, esto debe ser una planificación a futuro¹⁸, proceso del cual deben hacer parte las organizaciones sociales entre otros actores, pues tradicionalmente las instituciones participativas, y la empuje normativo y de legislación “ha sido de iniciativa estatal, sin concertación alguna con la ciudadanía, los movimientos y las organizaciones sociales” (pág. 21). Aquí tenemos igualmente dos tensiones, la primera en el dominio de los propósitos «teleológico↔autotélico», y la segunda en el dominio de las capacidades «consenso↔cooptación».

Con estas consideraciones, implícitamente el texto (Velásquez & González, 2003) formula una serie de retos a las organizaciones sociales como actores democráticos y participativos. En primera instancia, debe lograr que la participación no sea únicamente

16. Los dominios son tres, de las relaciones, de los propósitos y de las capacidades. Los dominios corresponden a espectros de estructuración o de acción sociopolítica de las organizaciones sociales. En interpretación de los dominios de (Schvarstein, 2004)

17. Esta presentación *a↔b* corresponde a una denotación de las tensiones, en todos los casos aparece la condición deseable de primera y la no adecuada de segunda. Se entienden como factores a los dominios.

18. Este pleonasio “planificación a futuro” es intencionado y permite resaltar lo útil que es pensar en el futuro, en escenarios, y no quedarse en una discusión sin fin sobre las posiciones y la queja sobre las insatisfacciones presentes, es necesario conciliar y buscar nuevos horizontes que permitan un dialogo honesto entre los actores, que partan de reconocer que existen diferentes lógicas que pueden tener convergencias.

un conjunto de mecanismos o dispositivos legales y normativos sin ningún tipo de practicidad. En esta medida, a partir de esfuerzos reales de las organizaciones, la participación debe pasar de ser un principio, un compilado de normas o un discurso, para traducirse en relaciones efectivas entre los ciudadanos y las instituciones públicas. Aquí la tensión está en el dominio de las capacidades políticas <efectiva↔demagógica>.

En segunda instancia, sin tener que ser esta necesariamente la naturaleza de la participación, las organizaciones sociales deben poner en cuestión la lógica y las estructuras de poder vigentes. Esto, en tanto la cultura política colombiana se han constituido a partir de prácticas corruptas y clientelistas que han minado la confianza de la ciudadanía en los gobernantes (Velásquez & González, 2003). En este caso tenemos al menos dos tensiones, en el dominio de las relaciones estados-sociedad está <pluralismo↔clientela>, y también <confianza↔incredulidad>. Las organizaciones deben operar participativamente en virtud del pluralismo de forma que, en torno a objetivos comunes, se construya todo un proceso colectivo y, de esta manera, paulatinamente se vaya conformando un ideario donde se conciba la participación como un valor y una institución social que pueda transformar la realidad política.

Como un tercer elemento, y del cual se infiere una tensión en el dominio de las capacidades entre <interlocución↔subordinación> es que las organizaciones deben ser conscientes de que

Las autoridades locales [han promovido] en forma efectiva la participación, [han creado] nuevas instancias de participación ciudadana y [han manejado] permanentemente el discurso de la participación no tanto para que la gente gane autonomía y capacidad de interlocución con el Estado, sino, por el contrario, para que se acoja cada vez más a las orientaciones de los grupos políticos dominantes¹⁹. (Velásquez & González, 2003, pág. 23)

Adentrándose un poco más en las características organizativas de los colectivos juveniles y las organizaciones juveniles, se alude que una de las finalidades de la formalización de las organizaciones responde a la necesidad de “interlocución más válida y legítima con otros actores políticos y sociales” (Garcés Montoya, 2010, pág. 69) por lo cual propenden por la consecución de una personería jurídica. Las organizaciones juveniles pueden tener dos orígenes básicos, las promovidas por los adultos para los jóvenes y las creadas por los mismos jóvenes; en estas últimas la independencia y la autodeterminación son elementos

fundamentales (Serna, 2000, citada en Garcés Montoya, 2010, pág. 69).

Desde este primer acercamiento de la literatura a propósito de la participación, las organizaciones sociales deben ser parte integrante de un proceso de cualificación democrática donde *i*) se formen nuevos ciudadanos interesados en los asuntos públicos y conscientes de la importancia de contribuir en su construcción; *ii*) se reafirman y consoliden los valores de la autonomía administrativa de los territorios, es decir, la descentralización; *iii*) contribuir a la formación de los líderes sociales en competencias jurídicas, técnicas y políticas; *iv*) crear las condiciones para la reconstrucción del tejido social y su fortalecimiento; *v*) transformar la conducta de las administraciones locales propendiendo por el control social de la misma, la apertura a la iniciativa ciudadana, la rendición de cuentas, la eficiencia en los recursos y la formulación de políticas públicas inclusivas . (Velásquez & González, 2003). En este caso la tensión se da entre <ciudadanía↔usuario/cliente> en cuanto al desarrollo de competencias y en el dominio de las capacidades.

En contraste surge una tensión en la formalidad y segregación funcional de la organización entre <jerarquía↔relaciones difusas>. Recordemos que la perseverancia de las relaciones constituye la estructura (Luhmann, 1998). Para los nuevos grupos sociales –colectivos juveniles para este caso– se encuentran conformados por grupos difusos con fluidez entre sí, descentralizados en cuanto a lo organizativo de forma que se favorezca la toma de decisiones. Esto resulta más concordante con una propuesta participativa que gire sobre los ejes de acciones artísticas de resistencia “que hacen de la música, la comparsa, el grafiti, y el esténcil medios de divulgación de la divergencia política, con acciones directas de alto impacto” (págs. 69-70).

Los colectivos representan una manifestación de desapego a las formalidades “innecesarias” de las organizaciones juveniles en términos de objetivos y misión; un posicionamiento cultural y una identidad grupal donde todos los miembros que los integran tienen la posibilidad de pensar, decidir y actuar en conjunto. Asimismo, rechazan la censura, la autoridad y la representatividad, pues esta última se ve sustituida por la participación. De aquí surge otra tensión en el dominio de las relaciones entre la <intervención↔representación> de la forma de organización. Una vez planteadas las principales tensiones, es deseable igualmente presentar algunas condiciones de diseño, que como requisitos son fundamentales en la especificación o la promoción de formas de organización. Para ello nos valemos tanto de las investigaciones sobre organizaciones y movimientos de jóvenes como de los estudios sobre organizaciones de mujeres.

19. En el texto, esta situación se ha denominado “Participación-Integración-Cooptación” (Velásquez & González, 2003, pág. 23)

Para iniciar, el artículo Garcés (2010) deja en claro que la institucionalización y la formalización son medios no concordantes con los objetivos de los jóvenes y sus dinámicas, esto no sólo ayuda a establecer una diferenciación con las organizaciones de jóvenes que han obtenido reconocimiento jurídico para tener una mayor facilidad de interactuar con organismos públicos, sino que también contribuye a producir una serie de expectativas cortas de los resultados de su participación, al menos a nivel interinstitucional. En esta medida, debe apreciarse que los colectivos de jóvenes pueden tener una incidencia profunda en los cambios culturales de la sociedad, pero no surgirán a partir de relaciones estrictas, rígidas y poco autónomas, resultado de una interacción con el Estado.

En un sentido más amplio, lo difuso puede cobijar toda una cuestión social. De la revisión de Lamus (2007) se desprende que si bien existe una serie de organizaciones sociales de mujeres/feministas que han logrado dar vida a un movimiento de mujeres en Colombia, en términos amplios estos se encuentran un tanto atomizados, y no existe una base común para llevar a cabo iniciativas conjuntas que les permitan obtener objetivos políticos, sociales, culturales y económicos de una manera más eficiente. Las apuestas políticas de las mujeres, como buscar una salida negociada del conflicto armado, o insertar en la agenda pública los problemas propios del género, podrían potenciarse a través de la creación de una hoja de ruta común que involucre las organizaciones sociales de mujeres/feministas y sus capacidades tanto intelectuales como materiales, organizaciones que, dicho sea de paso, han crecido proporcionalmente en número a partir de la década de los 90 (Lamus, 2008).

En tal sentido si bien la efectividad es una condición de los colectivos y organizaciones sociales, bien sea para resistir, exigir o promover, en tal sentido la perseverancia sería un atributo deseable en aquellos escenarios en donde los dogmatismos o absolutismos imponen condiciones asimétricas para los grupos humanos.

Esta primera mirada a las condiciones permite además develar una tensión entre «autonomía↔heteronomía» que se resalta en los colectivos juveniles asociado con el poder la cultura y el pluralismo, dado que son cuatro características esenciales que: *i)* en cuanto a su relación con el poder, sus esfuerzos no se concentran en la toma del mismo por medio del Estado, prefiriendo centrarse en temáticas más cotidianas. El poder es concebido en estas agrupaciones como “el poder ligado al «hacer juntos», a la «actividad común» al «poder hacer» y en tal sentido se distancian del «poder sobre»” (Garcés-Montoya, 2010, pág. 70); *ii)* la autogestión es propia de estas agrupaciones, no dependen económicamente de ninguna institución en su totalidad, aunque puede ocurrir que busquen

asignaciones de recursos públicos para desarrollar sus actividades; *iii)* la “culturización de la política” es una de sus apuestas, pues a partir de talleres artísticos, la música, los festivales, ferias, entre otras cosas, se apunta a hacer política desde la cultura; y por último *iv)* el pluralismo, representando una composición juvenil con múltiples visiones y concepciones de la sociedad, de acuerdo con lo cual se convive en tolerancia y democracia, sin ninguna postura institucional definitiva y no consensuada.

Entre otras cosas, la organización juvenil debe ser protegida por la institucionalidad pública ya que estas manifestaciones sociales, en algunos sectores²⁰, produjeron el surgimiento de grupos armados en su respuesta, neutralizando a través de mecanismos violentos el trabajo gestado durante varios años. La valía de estas agrupaciones juveniles radica en que además de ser espontáneas en sus rasgos se encuentran la autonomía, la voluntad de los individuos inmersos, y la pluralidad. Además, en el trinomio juventud–organización–participación hay un explícito reconocimiento hacia las diversas formas de asumir las acciones y los proyectos de los grupos juveniles, existiendo una concordancia directa entre las aspiraciones existentes y las formas organizativas desarrolladas (Garcés, 2010).

Siguiendo con las condiciones, ha de aclararse que toda esta participación de las organizaciones de la sociedad civil bajo sus diferentes modalidades, debe recaer sobre un elemento fundamental en cualquier actor político: la legitimidad. Como se señaló anteriormente, las organizaciones sociales no compiten en elecciones, razón por la cual los votos no les asignan legitimidad alguna. Por otra parte, estas en su mayoría propenden por proveer un servicio especial o promover una serie de valores que no necesariamente responden a un sector social específico, por lo cual no puede decirse que todas abarquen los intereses de un grupo en particular. Si el concepto de legitimidad se refiere a que se tenga “un reconocimiento ganado en la ciudadanía y/o en decisiones relevantes que consideran justificado el derecho de la organización a ejercer influencia en las políticas públicas” (González & Villar, 2005, pág. 5). De manera que la legitimidad se manifiesta como una propiedad vinculante de todos los dominios sin ella puede producirse una ruptura de la cohesión que integra la organización social.

Esto presenta una relación antagónica entre las pretensiones de los jóvenes para con sus actividades y sus maneras de percibir la participación, pues, si bien las organizaciones operan a partir de ejes como la cultura o el deporte, reproducen una serie de identidades

20. El documento resalta lo acaecido en la ciudad de Medellín.

legitimadoras de la sociedad civil que devienen de las instituciones adultas y que traen consigo las fuentes de dominación tradicionales. Las organizaciones juveniles son comparables a “organizaciones dependientes”, pues su institucionalidad es fundamental y la burocratización como participación es el camino favorecido, con lo que llegan a “tergiversar la democracia liberal al convertirse en «caparazones vacíos», distantes de estructuras y procesos deliberativos” (Vega, 2007, citado en Garcés-Montoya, 2010, pág. 69).

Para asegurar sus intereses las organizaciones actúan mediante: la innovación, visto como el conjunto de propuestas de menor escala, de programas diferentes, o de opciones no consideradas anteriormente; monitoreo, veeduría o vigilancia, de manera que se asegure que el gobierno cumpla; y finalmente, a través de la movilización social (González & Villar, 2005, pág. 4). La innovación es otra condición de lo social, en este caso la autenticidad, la originalidad, lo cultural, la manera de apropiarse de lo público, de participar en lo público contiene innovaciones.

La persistencia como condición determinante de la perdurabilidad de las organizaciones sociales en Colombia, es apreciable en el movimiento social de mujeres que surge como una mezcla de iniciativas sufragistas, por el derecho a decidir, y de militancia en organizaciones de izquierda, durante las décadas de los 60 y 70. En América Latina y el Caribe tan sólo hasta los 80 aparece por primera vez la denominación “movimiento feminista/de mujeres” en la literatura (Lamus, 2008, pág. 27).

De acuerdo con el devenir histórico reseñado, se establece que luego del feminismo sufragista²¹ de los 70 viene un tipo de feminismo que lucha en contra de toda aquella persona o institución que subordine, explote, subyugue o discrimine. Esta etapa dispone de una lucha más directa no sólo en términos de reforma política, sino, “[a diferencia] con el feminismo precedente, el de las sufragistas, va a ser la crítica a todos aquellos dogmas y valores imperantes en la cultura que naturalizan la subordinación femenina” (Lamus, 2008, pág. 28). A este respecto, la agenda para las mujeres de la Organización de las Naciones Unidas fortalece el movimiento, que cuenta con un doble componente, una discursiva a través de la academia y la investigación, y otra pragmática a partir de la acción colectiva.

Con respecto a la conformación actual del movimiento, Lamus (2007) indica que en las grandes urbes colombianas se han creado grupos de estudio de género, que se han hecho extensivas a otras ciudades de las regiones. En principio, las organizaciones de mujeres

padecían de una desconfianza generalizada frente al Estado y las organizaciones públicas, aunque las relaciones entre estos actores comenzaron hacia finales de la década de los 80. Las temáticas manejadas por estas mujeres abordaban, en principio, temas del conflicto armado interno, los problemas de la guerra, los efectos de la guerra sobre los cuerpos de las mujeres, y las salidas negociadas al conflicto y la presencia de las mujeres en estos procesos. De manera que la confianza es también una condición de movilización.

Las particularidades de los grupos de mujeres y sus organizaciones de manera paulatina han progresado para conformar un movimiento feminista. A grandes rasgos, estas organizaciones pueden variar a partir de su nivel de expectativas de cambios, que pueden ser, como se ha mencionado anteriormente, de corte político reformista; o bien pueden buscar transformaciones estructurales en la sociedad, una reconfiguración de lo privado hacia lo público y un cambio cultural encaminado hacia la inclusión. Pero, a pesar de ello, el movimiento de mujeres en Colombia carece de una sólida estructuración a partir de redes o plataformas; esto es, de alianzas y estrategias de trabajo entre diversas organizaciones, pues “las divisiones parecieran defender parcelas propias o apropiadas de las reivindicaciones feministas/de mujeres” (Lamus, 2008, pág. 33). Las alianzas constituyen otra condición dado que las mismas pueden ser indispensables para el surgimiento o perdurabilidad de organizaciones sociales.

Quedan así planteadas algunas condiciones y tensiones que en el proceso de diseño de organizaciones sociales o en la promoción de las formas de organización social deberían ser tenidos en cuenta. También se perfilan los dominios para promover su conformación y lograr su sostenibilidad; el planteamiento de los dominios y algunas de las tensiones existentes soportan la segunda fase del programa de investigación en desarrollo, y que en forma posterior permitirán la definición de un modelo de intervención social (Vivas *et al.*, 2015).

Efectividad de la participación política de las formas de organización social

La comprensión de la efectividad de la participación parte de examinar cuál es el papel esencial de la política en una sociedad, examen que se torna inasible al considerar que no hay un consenso sobre su significado. Además de ser un concepto complejo, su designación está determinada por la posición política de quien le denota o por el proceso de construcción ontológica y óntica de quien diserta alrededor de este. Profundizar esta exploración conduce a disquisiciones sobre “lo político” y “la política” que superan los propósitos

21. Que luchaba por el derecho femenino al voto

argumentativos de este artículo, de manera que como un camino operativo se asume una definición y se infiere a partir de ella el papel de la política.

Si retomamos el concepto de Easton, que define la política como el reparto de valores en los distintos niveles de la sociedad (Easton, 1997)²², que contrastado con la idea de Mouffe, para quien “la política” es un conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político, siendo “lo político” la dimensión de antagonismo que considera constitutiva de las sociedades humanas (Mouffe, 2009, pág. 16)²³. Podemos inferir que el papel de la política es de una parte el reparto de valores y de otra producir un orden en medio del antagonismo.

Así, para relatar la efectividad de la participación política, se sostiene que la política es propia a la sociedad y está presente como proceso –incidencia en el reparto, definiciones de orden- o como resultado – situación de reparto imperante, institucionalización del orden-. Es una concepción de la cual se desprende que la efectividad de la incidencia define derechos, la propiedad, los bienes, las esferas, el sentido y la focalización de las intervenciones estatales y la inversión de recursos públicos. A manera de ejemplo denotativo se colige entonces que la esfera privada existe gracias a las decisiones que en la esfera pública definen los límites autoimpuestos para la intervención estatal; el acceso a bienes públicos –parques, playas, museos-, bienes meritorios –subsídios, alimentación asistencial, educación y salud con discriminación positiva-, recursos de uso común –peces, agua, bosques-, y servicios públicos –acueducto, energía, aseo- está condicionado por las instituciones que a su vez son resultado de la posición e incidencia de los actores en la esfera pública.

La interacción de un ciudadano con la autoridad pública es intermediada por referentes tales como códigos; la legitimidad de las jerarquías estatales es un principio de representación; la definición de los derechos de propiedad, así como de las concesiones, licencias, permisos, así como los impuestos, tasas, contribuciones, multas, está determinada por la capa-

cidad de incidencia y la situación de reparto. Si la política está presente en el ejercicio de las libertades y de los derechos, no es dable aceptar que existen dimensiones o quehaceres sociales, culturales, económicos, ambientales, públicos o privados libres o impermeables a la política.

Desde esta asunción se deriva que las demandas sociales de las organizaciones sociales tienen distinto contenido y orientación y que las formas de participación así lo marcan. Garcés (2010) hace una diferenciación entre cuatro tipos de participación [demandas en la esfera pública]: *Participación social*: “se refiere a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones en el ámbito de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales” (Garcés Montoya, 2010, pág. 64). Para el caso particular, los sujetos no entablan relación alguna con el Estado, sino entre otras instituciones sociales [demandas que defienden derechos y que finalmente son promovidas en la esfera pública]²⁴. La *participación comunitaria*, donde los ciudadanos si establecen relaciones con el Estado, que cumple labores asistenciales frente a acciones que los primeros deben llevar a cabo [Demandas de bienes públicos, de bienes meritorios, de discriminación positiva en acceso, promovida en la esfera pública]. La *participación ciudadana*, según la cual los ciudadanos son portadores de intereses sociales, y se ven involucrados en actividades públicas [Demandas de cumplimiento, de transparencia, de democratización, de focalización, de rendición de cuentas]. Y por último, la *participación política*, “entendida como la intervención de los ciudadanos a través de los partidos políticos donde contienen por puestos de representación” (pág. 65) [demandas por apertura y participación en la política, activismo político, no restringido a los partidos políticos]²⁵.

El papel de la política se reafirma al aceptar que el Estado en Colombia no es homogéneo ni está fuerte-

24. En este punto me aparto de la idea de una participación social no política, las formas de organización social habitan en una esfera pública y su actividad tiene implicaciones políticas. Los fenómenos de agrupación son formas de organización social cuyos propósitos pueden exigir la acción política por mecanismos convencionales o no, formales o no, pero siempre legales. Quizá la diferencia con el tradicionalista se origina en que su mirada restringe la participación política a los mecanismos formales, convencionales, tales como la filiación a un partido político. Sin embargo, a pesar de la diferente postura, su distinción es útil para llamar la atención sobre el tipo de demandas que pueden surgir de una organización social.

25. Ver nota anterior. La participación política no está canalizada en Colombia a través de los partidos políticos, en especial por la crisis de confianza, el rito de votar o de afiliarse a un partido político no constituye lo político ni la política, son una forma de participación política.

22. La alusión a Easton tiene como único propósito la definición del concepto de la política, precisamente como el reparto terminante de valores, pero el desarrollo teórico de este autor general no define la perspectiva de esta reflexión.

23. La citación de Mouffe es realizada para contratar a Easton con una representante de otra posición y construcción conceptual, no se pretende con ello no se pretende asumir una postura postmarxista ni incluirse en el debate filosófico sobre socialismo real y democracia.

mente instituido en todo el territorio (Launay-Gama, C., González, Fernan. Editores, 2010), lo que indica que hay zonas en donde son los actores sociales quienes autorregulan su reparto de valores, es decir que asumen la política. También porque la cultura de la legalidad en las zonas de mayor presencia del Estado tampoco es imperante (Eslava, J., Torres, P., Edición, 2013); allí se configuran instituciones sociales de carácter político que entran a resolver quién, cómo, por qué y para qué se hace participe en el reparto de valores, lo que instituye un orden no definido por el referente normativo.

La construcción de ciudadanía es la condición esencial de la participación. Su contribución se maximiza cuando interactúan con el Estado en la esfera pública que les vincula ante problema social o problema político; allí la participación política tiene su mayor capacidad de agencia. Así que nos concentraremos en aquella participación que se da en la esfera pública y que compromete al Estado, sus instituciones, las formas de organización social y sus demandas y en las políticas públicas que materializan un orden en la intervención pública de un problema político.

La participación tiene varios niveles; esto es, puede implicar desde dar una simple opinión -fiscalizar la acción de las administraciones locales- hasta promover una ley o una política pública. La importancia de esta es evidente, pues *i)* “mejora la eficiencia y la eficacia de la gestión pública [pues] es capaz de [construir] consensos, reduciendo así las resistencias del entorno, y logrando [...] resultados que cuentan con la aceptación de los interesados [...además] *ii)* produce un efecto dentro de las administraciones públicas al facilitar el diálogo horizontal entre sus miembros, coordinar mejor las acciones y evitar la segmentación de responsabilidades [...] y *iii)* mejora el rendimiento institucional, es decir, la capacidad de las instituciones públicas para responder a las necesidades sociales” (Velásquez & González, 2003, pág. 20).

El futuro de la participación de las organizaciones sociales puede ser prometedor ya que estas han tenido un papel importante en el estímulo de la participación. En su texto, Velásquez & González (2003) han encontrado que los actores de la participación han venido en aumento desde la década de los 80 conforme los procesos de descentralización y apertura democrática producto de la constitución de 1991. Asimismo, se resalta que la mayoría de las personas que participan pertenecen a estratos altos y medios, por lo que las organizaciones sociales también deben acercar las instancias de participación a los menos favorecidos económicamente, y abrir el espectro a minorías étnicas, mujeres y jóvenes. De igual manera, el documento resalta que pese a que la participación

ciudadana ha tenido impacto en el control social y fiscalización de la administración pública, no ha sido así con respecto a la planeación y ejecución de las políticas públicas locales.

Una de las razones por las cuales la anterior situación se ha presentado es porque la población civil en sentido amplio no cuenta con los instrumentos -jurídicos, técnicos y políticos- necesarios para incidir en el contenido y orientación de las políticas, lo que limita el alcance de su acción y su incidencia en la planeación y puesta en marcha de los procesos de gestión pública (Velásquez & González, 2003, pág. 26).

La realidad organizativa en Medellín, una de las ciudades de referencia, demuestra tres cosas: en primera instancia, escepticismo e incredulidad respecto a una participación real y efectiva; que la experiencia grupal ha consistido en enfrentar situaciones de exclusión y hasta persecución, por proponer rupturas y trasgresiones a un ordenamiento social instituido; que la juventud considera que desde los proyectos artísticos se puede contribuir al desarrollo social, al conocimiento y a la formación (Garcés Montoya, 2010, págs. 78-79).

Por su parte, González y Villar ponderan el papel de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de lo público, resaltando que estas

[...] están incorporando nuevos temas a la agenda pública; enriquecen el debate con nuevos puntos de vista; movilizan la participación social y la deliberación en asuntos de interés común; apoyan o se oponen a propuestas de políticas o programas; prueban soluciones en pequeña escala que sirven de base para el diseño posterior de programas gubernamentales en escalas mayores; han sido contratadas por los gobiernos para la gestión de sus programas; han monitoreado y retroalimentado los programas gubernamentales, etc. (González & Villar, 2005, pág. 1)

Garcés (2010), tras tratar las organizaciones juveniles en Colombia, realiza la primera gran afirmación que parte del hecho de decir que las expresiones culturales, bajo el estudio sociológico han estado subordinadas al enfoque organizacional tradicional. Así las cosas, el concepto de organización que el documento ofrece es distinto a los libros de texto de la administración, planeando unas formas de organización que también deben ser abordables, y que consiste en

[...] una colectividad instituida con miras a unos objetivos definidos, un orden normativo propio, unos rangos de autoridad y unos sistemas de acción coordinados [...]. En ese sentido, la organización social es relevante mientras se constituye a partir de experiencias asociativas de pobladores, dispuestos a la solución de problemas urbanos y necesidades locales como equipamiento social y físico. (Baena & Ruiz, 2004, citado en Garcés-Montoya, 2010, pág. 71)

Para fundamentarse a nivel histórico, Garcés (2010) reseña que a lo largo de las décadas de los 60 y 70 los movimientos estudiantiles, partidos y movimientos políticos –especialmente de la izquierda– fueron los principales escenarios dentro de los que pudo surgir una expresión juvenil. La juventud, entonces, se convierte en la base de apoyo a movimientos de transformación social y política promovido por “adultos disidentes”. Pero toma un giro el proceso entrada la década de los 90 cuando los jóvenes, luego de haber portado las banderas del socialismo, para manifestarse en contra de la violencia, la guerra y el narcotráfico. Ante este panorama, “las manifestaciones artísticas, culturales y estéticas aglutinan los intereses de los jóvenes, y el centro de interés y preocupación se desplaza desde las instancias regulares de la cultura dominante a los territorios de la diferenciación y de la pluralidad” (pág. 72).

Complementariamente, desde el punto de vista socio-lógico puede decirse que las organizaciones y su incidencia en la sociedad de a partir de²⁶ a) las luchas colectivas frente al consumismo; b) la construcción de identidad social y cultural con base territorial o local y c) la afirmación de la autonomía política de los territorios en aras de reconstruir la democracia, los colectivos juveniles no han tenido la relevancia suficiente, pues no han cumplido con los papeles citados. Para efectos del diseño de organizaciones sociales y de su incidencia, es necesario considerar los medios y metas, los autores González y Villar presentan un modelo analítico que sirve para evidenciar las posibilidades de relación existentes entre las organizaciones sociales y el Estado a propósito de las políticas públicas. El modelo es el siguiente:

		Metas	
		Convergencia	Divergencia
Medios	Convergencia	Cooperación	Cooptación
	Divergencia	Complementariedad	Confrontación

Tabla 1. Modelo analítico. Relación entre organizaciones sociales y Estado. Fuente: (Najam, 2000 citado en González-Bombal & Villar, 2005, pág. 2)

A partir de esto puede inferirse que el proceso de incidencia varía de acuerdo con los tipos de relación estratégica que establezcan las organizaciones sociales y el Estado. Las dos variables principales se consideran las metas y los medios, los cuales presentan distintas alternativas de interacción cuando los actores involucrados se encuentran en convergencia o divergencia,

total o parcial, en la esfera de las políticas públicas sobre una cuestión social o un conjunto de asuntos de interés.

Las relaciones de cooperación serán aquellas en las cuales los actores se encuentren en total convergencia, tanto en las metas como en los medios de las políticas públicas que se desarrollarán. Si, por el contrario, las metas y los medios son abiertamente divergentes, las relaciones serán de confrontación. La complementariedad opera cuando las metas de la política pública son compartidas, pero los medios para alcanzar estas metas son opuestos en consideración de los actores. Y finalmente, un caso extraño ocurre cuando se presenta la cooptación, pues las metas son divergentes pero los medios convergentes. Según los autores, esto puede darse si, por ejemplo, las organizaciones no están de acuerdo con una política particular, pero participan en ella por algún tipo de necesidad o conveniencia, y subordinan sus intereses a los del gobierno (González & Villar, 2005, pág. 3).

Los autores consideran fundamental recalcar que “las relaciones pueden variar en el proceso, si las partes cambian en sus intereses y posiciones estratégicas, ya sea en torno a los medios o a las metas de la política” (González & Villar, 2005, pág. 3). De ahí que las organizaciones sociales, antes de lanzarse a labores de incidencia en política pública, deban tener claro sus objetivos básicos, su misión y su visión; asimismo la estructura orgánica interna y los procesos democráticos y de toma de decisiones grupales deben ser claros y estables, dispuestos a operar permanentemente para mantener un rumbo definido en virtud de contrarrestar los efectos propios de una independencia paulatina en la toma de decisiones por parte de una minoría. Dicho de otra manera, “hay que evitar que la vida asociativa se profesionalice a expensas del crecimiento de las membresías y de la participación social amplia” (González & Villar, 2005, pág. 7).

El texto, en esa misma dirección, resalta que la incidencia en una política pública no puede ser exitosa o defectuosa en sí misma mientras no se evalúe en un contexto más extenso. Se debe observar también el sistema democrático, de manera que se logre evidenciar si la sociedad civil se fortalece tras el ejercicio de la participación. De igual manera el consolidado de aliados que se obtuvo o dejó de tener, si las bases sociales de las organizaciones se acercaron o alejaron aún más del Estado como resultado del proceso, qué tanto se ganó en legitimidad frente a la opinión pública o si por el contrario se perdió en este aspecto.

En definitiva, más allá de las herramientas conceptuales que permitan analizar la virtual incidencia en una política pública por parte de las organizaciones sociales, el documento de estos autores pretende estudiar la incidencia como un proceso no sólo de

26. Elementos fundamentales de desarrollo de las organizaciones según Manuel Castells.

participación exitoso en cuanto al producto de la política, sino de fortalecimiento democrático ciudadano de base y social. Así, los autores advierten que a veces las organizaciones técnicas a partir de tareas de lobby han logrado materializar avances en materia de legislación que pueden ser vistos como positivos, “pero los nuevos derechos así obtenidos luego no son ejercidos por la ciudadanía que no los conoce ni los ha hecho suyos porque no se le ha dado participación en los procesos de incidencia” (González & Villar, 2005, pág. 6). De esta manera, el proceso de incidencia no es positivo o negativo por sí sólo, sino lo es en tanto permite fortalecer las relaciones sociales de base, la educación en participación y el acercamiento entre la ciudadanía y el Estado. La incidencia en política pública, entonces, no puede ser concebida como un fin en sí mismo, sino como un medio para fortalecer la democracia en su conjunto.

Conclusión

El diseño de organizaciones sociales y la promoción de formas de organización social requieren de la resolución en la especificación de una serie de tensiones y condiciones cuya atención facilita su consolidación y garantiza su efectividad y perdurabilidad. Las tensiones expuestas en este artículo han de ser consideradas para el diseño o la promoción de la emergencia de formas de organización deseables en las esferas públicas y en la acción pública. Esto con el fin de garantizar una solución más integral que supere la definición de una estructura y unos procesos restringida a la valoración de los elementos misionales y funcionales –de carácter administrativo-. Por ello es necesario enmarcar a la organización en una realidad sociopolítica y con una responsabilidad en la esfera pública.

Las organizaciones sociales muestran procesos de conformación y participación política más activos en donde los elementos identitarios están presentes. Ha sido de provecho dar una mirada a las organizaciones sociales de jóvenes y de mujeres, dado que por su marcado sentido de pertenencia ejemplifican las tensiones y las condiciones propiciadoras de la agencia en contextos de mayor filiación. El dominio de las interacciones suple las necesidades de coordinación, articulación y subordinación de la organización con sus entornos. La revisión de la relación entre la participación y las organizaciones sociales ha dejado como resultado, en primera medida, la claridad de que el nivel de la participación política de las organizaciones sociales exige una capacidad de articulación creciente, es decir, que mientras no es necesaria una estructura muy definida o formal para realizar acciones simples como emitir una opinión o hacer veedurías al desarrollo de un programa, sí se requiere de una mayor articulación cuando se trata de influir en una polí-

tica pública, de servir como consultores en el diseño de la misma o de participar en su ejecución. Asunto a considerar igualmente en la resolución del diseño.

Un segundo punto desarrollado que vale la pena resaltar es que el diseño de las organizaciones sociales o la promoción de su emergencia requiere definir un nivel de comprensión de los problemas y los atributos o códigos de una cultura de participación política, lo que se da en un continuo que se define por el tipo de demandas –sociales, comunitarias, ciudadanas, o de inclusión en el aparato público- y la apertura de la esfera pública. Aunque la participación e intervención en la esfera pública no necesariamente corresponda a la razón de existencia de una formad e organización social, su contribución puede ser necesaria y fundamental a la hora de poner en marcha una nueva acción pública. Incluso la calidad de sus demandas por bienes y servicios públicos es determinante de la calidad de la configuración de una política o intervención pública estatal.

En esta misma dirección, es imperativo rescatar que, aunque la participación y la incidencia de una organización social en una esfera pública pueden llegar a ser exitosa, sus resultados pasan a un segundo plano cuando se considera el producto del ejercicio democrático en sí mismo. Dicho de otra manera, debe ponderarse en una mayor medida el ejercicio del derecho ciudadano a participar, la movilización de las bases sociales y el efecto de consolidación democrática, por encima del éxito o fracaso de la promoción o incidencia.

Este artículo rescata la existencia de concepciones distintas a la hora de participar en política y adentrarse en la esfera pública. Gracias a ello, se muestra cómo los colectivos juveniles –como modalidad de organización– llevan a cabo actividades que exceden los límites de la política tradicional, introduciendo nuevas maneras de expresión como lo son el arte y la cultura. Asimismo, puede verse cómo los grupos sociales (en este caso la juventud y mujeres) manejan diversas posibilidades de organización que no necesariamente corresponden a criterios de formalización y de institucionalización propios de la ciencia administrativa. A este respecto, se anteponen las nociones de organizaciones juveniles y de colectivos juveniles, más ajustadas a los intereses juveniles, sin tantos niveles de jerarquización y formalización, ámbito de control o cadena de mando, dando cabida a la pluralidad y a la búsqueda del desarrollo de proyectos de manera holística y en lo cotidiano (Vivas *et al.*, 2015).

En definitiva, las conclusiones de Garcés (2010) resultan bastante pertinentes a la hora de analizar las organizaciones sociales del sector de la juventud. Desde una perspectiva profunda indica que las investigaciones sobre la participación política juvenil

implican un análisis sobre qué significa ser joven en cada momento histórico, pues esto daría luces sobre las características de sus modalidades de organización. De la misma manera, la autora resalta que los referentes juveniles de la cultura, el arte y la música (entre otros) corresponden más a sus aspiraciones no tan asociadas con los grandes ideales de transformación social. Estos apuntan más a la visibilidad del individuo joven, al reconocimiento y la legitimación de sus actividades, al ingreso a la escena del “mercado político” para que a nivel presupuestal los proyectos que estos desarrollen tengan financiación. Su existencia está signada por la toma de distancia de las prácticas políticas tradicionales y hegemónicas –dominantes–.

En esta medida, debe entenderse que los jóvenes resultan un sector más sensible ante temas como el medio ambiente y la diversidad, la inclusión y los DD.HH. Tienen tendencia a luchar por pequeñas causas en vez de grandes temáticas políticas fundamentadas en la estructura socioeconómica –característica puede llegar a explicar la flexibilidad, la discontinuidad y lo efímero de las agrupaciones juveniles (Vivas *et al.*, 2015).

Otra aproximación al estudio de las organizaciones sociales es considerar las emociones de los miembros en el diseño tiene beneficios en sostenibilidad y funcionamiento. En Colombia, Silvia Otero Bahamón utiliza esa perspectiva para el estudio de los movimientos sociales como factor esencial en función del entendimiento del conflicto armado. Su artículo Emociones y Movimientos Sociales: algunas claves útiles para estudiar el conflicto armado (2006), aborda las motivaciones de los integrantes de los grupos armados ilegales dentro del conflicto colombiano desde la orilla de las emociones, pues, “los estudios sobre movilizaciones sociales han silenciado sistemáticamente a las emociones” (Aminzade & McAdam, 2001, citados en Otero, 2006, pág. 176)²⁷.

Dentro de todos los aportes de la literatura que esta autora nos ofrece, puede extraerse una serie de variables que el diseño de las organizaciones puede estudiar para su beneficio. Si bien Otero (2006) propone un rescate y un posicionamiento de la emocionalidad como elemento de análisis social para entender el conflicto armado colombiano, desde un ámbito de observación organizacional pueden identificarse de igual manera las estrategias y particularidades de cierto tipo de organización. Esto es, puede existir una serie de organizaciones sociales a las cuales, dada

su naturaleza, sector o campo de acción, son más propensas a recibir adeptos cuya motivación tenga origen en asuntos relacionados con la emocionalidad más que la racionalidad –defensores de animales, ambientalistas, voluntariado–.

Justamente, en la medida en que en las organizaciones existe un compromiso emocional de sus miembros, recurrir al mismo puede ser conveniente en su dinámica interna, siendo un elemento de análisis para las estrategias y medidas que se toman, no sólo para la consecución de sus objetivos fundamentales, sino en función de su crecimiento, fortalecimiento y consolidación. Todo ello depende, por supuesto, del tipo de organización, sus expectativas, su visión, objetivos, y el sector social que cual busca adherir.

Referencias

- Álvarez, J. F., & Serrano, R. (2006). Estructuras de integración del cooperativismo y la economía solidaria en Colombia. *CAYAPA Revista Venezolana de Economía Social*, Vol.6(n.11), pp.184-201.
- Alzate, M., Durán, M., & Sabucedo, J. M. (2009). Población civil y transformación constructiva de un conflicto armado interno: aplicación al caso colombiano. *Universitas Psychologica*, 8(3), 703-20.
- Bertalanffy Von, L. (1976). *Teoría general de los sistemas*. México D.F.: Fondo de Cultura.
- Boladeras, M. (2001). La opinión pública en Habermas. *Analisi*, Vol. 26, pp.51-70.
- Bolívar, I., & Flórez, A. (2004). La investigación sobre la violencia: categorías, preguntas y tipos de conocimiento. *Revista de Estudios Sociales*, Vol. Febrero(n.17),pp. 32-41.
- Cabrera –Paz J.A. (2000). Dimensiones simbólicas de la participación juvenil: la experiencia de los grupos comunitarios en Santa Fe de Bogotá. En Bonilla E. *Formación de investigadores: estudios sociales y propuestas del futuro*, (pp. 221-72). Santa Fe de Bogotá: COLCIENCIAS Editores.
- Carvajalino-Sánchez, G. (Febrero y marzo, 2007). Fortalecimiento de la sociedad civil y fortalecimiento de capacidades. En el Congreso Internacional *Fortalecimiento Institucional y Desarrollo ¿una tarea pendiente de la cooperación internacional?*, organizado por el Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo (CECOD), Madrid.
- Coque-Martínez, J. (2005). *Compartir soluciones: las cooperativas como factor de desarrollo en zonas desfavorecidas*. Madrid : Consejo Económico y Social de España.
27. Si bien se trata de actores ilegales, con prácticas ilegales y con fines ilegales, el estudio de las redes que tejen para organizar su operación cabe en los estudios de redes y organización, las organizaciones criminales también son organizaciones. Para ver el tema de redes consultar (Requena, 2012).

- Cuadrado, B., Saraza, D. & Forero, J. (2013). El agenciamiento social en contextos de emergencia: comunidades educadoras de Altos de La Florida en el municipio de Soacha. *Revista Aletheia*, Vol.5 (n.2), pp.152-69.
- Diccionario Enciclopedico Larousse. (2013). Mexico: Larousse.
- Easton, D. (1997). *Enfoques sobre teórica política*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Eslava, J. & Torres, P. (Ed.). (2013). *Tejiendo el hilo de Ariadna: laberintos de la legalidad y la integridad*. Bogotá: ECOE.
- Garcés-Montoya, A. (2010). De organizaciones a colectivos juveniles. Panorama de la participación política juvenil. *Última Década*, Vol.18(n.32), pp.61-83.
- García-Gonzalez, N. (2010). Reflexiones sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en los análisis de vulnerabilidad. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, Vol.4(n.31), pp.7-35.
- Gonnet, J. P. (2011). Organizaciones y problemas sociales. Una aproximación sistémica. *Íconos. Revista de Ciencias Social*, Vol. Septiembre(n.41), pp.137-52.
- González, A.P., Valencia, N.E. & Gómez, S. (2006). *Significados de las representaciones sociales y las prácticas participativas de los jóvenes rurales : estudio de caso de dos organizaciones juveniles rurales de los municipios de Belén de Umbría, (Risaralda) y Salento (Quindío)* (Tesis de grado). Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE.
- González, I. & Villar, R. (2005). *Organizaciones de la sociedad civil e incidencia en políticas públicas*. Buenos Aires: Colección Gestión Social .
- Jaramillo, O. (2013). Estado, nación y etnicidad en Colombia (Tesis doctoral). Univerisdad de Sevilla, Sevilla, España.
- Kapron, S., & Fialho, A. L. (2004). Políticas públicas para la economía solidaria. En D.A. Cattani. (Ed.). *La otra economía* (pp.345-51). Buenos Aires: Altamira.
- Lamus, D. (2008). Resistencia contra-hegemónica y polisemia: Conformación actual del movimiento de mujeres/feministas en Colombia. *Manzana de la Discordia* , Vol.3(n.1), pp.25-37.
- Lamus, 2007 Citada en el texto pero no está la referencia
- Launay-Gama, C. & González, F. (Ed.). (2010). *Gobernanza y conflicto en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.CINEP.
- Ley 454 de 1998. Diario Oficial de la Republica de Colombia, Bogotá DC, Colombia. No. 43.357 de agosto 6 de 1998
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales: Lineamientos para una teoría social*. Barcelona: Anthropos.
- Mouffe C. (2009). *En torno a lo político, traducción de Soledad Laclau*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Osorio, F. E. (2001). Entre la supervivencia y la resistencia. Acciones colectivas de población rural en medio del conflicto colombiano. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 0(47), 55-80.
- Otero, S. (2006). Emociones y movimientos sociales: algunas claves útiles para estudiar el conflicto armado. *Colombia Internacional* ,63, 174-189.
- Quintero, Ó. (2010). Los afro aquí. Dinámicas e identidades de la población afrocolombiana en Bogotá. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, Vol.24 (n.41), pp.65-83.
- Requena, F. (2012). *Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas.
- Rodríguez-Masilla, R. & Torres-Nafarrate, J. (2008). *Introducción a la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann*. México D.F.: Herder.
- Schvarstein, L. (2004). *Diseño de organizaciones. Tensiones y paradojas*. Buenos Aires: Paidos.
- Torres-Melo J. Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la rrelación entre el Estado y ciudadanía*. Bogotá: IEMP Ediciones.
- Vega M., Escalante, K. (2007). Organizaciones juveniles: ¿espacios de formación ciudadana? *Signo y Pensamiento*, Vol.25(n.51), pp.150-9.
- Velásquez, F., & González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá DC: Fundación Corona.
- Villar, R. (Octubre, 2006). Invertir en el desarrollo de capacidades de las organizaciones sociales: Un reto en la evolución de la filantropía corporativa. En el *VIII Encuentro Iberoamericano del Tercer Sector*, Ciudad de Mexico.
- Vivas, O., Gómez, J. & González, J. (2015). *Informe de la investigación Fundamentación de la línea de investigación académica sobre las formas organizativas de agenciamiento colaborativo de problemas de grupos vulnerables 2014-2015*. Medellín, Colombia: Corporación Universitaria Americana - CORU- NIAMERICANA.